

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Ricaurte (Cund.), diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso : Ejecutivo Hipotecario
Demandante : Fondo Nacional del Ahorro Luis Carlos Restrepo
Demandado : Carlos Arturo Hernández Díaz
Radicación : 2021-00501-00

Teniendo en cuenta el escrito allegado al correo institucional de este Juzgado por la apoderada de la parte actora, en donde solicita el retiro de la demanda, visto a folios 83 y 84 del expediente; al respecto se tiene que este Juzgado por ser procedente accederá a la solicitud de retiro virtual de la demanda; decisión que le será comunicada al solicitante a través del correo electrónico del mismo; en consecuencia; **EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RICAURTE - CUNDINAMARCA,**

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR el retiro de la demanda dentro del asunto de la referencia, de conformidad con la solicitud elevada por la apoderada de la parte actora; para tal fin una vez en firme el presente auto, conforme lo solicitado por el mismo; decisión que le será comunicada al solicitante a través del correo electrónico del mismo.

NOTIFÍQUESE.



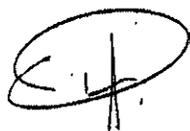
PABLO MANUEL BULA NARVÁEZ

JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
RICAURTE – CUNDINAMARCA

ESTADO

El auto anterior se notificó a las partes por Estado **No. 020** fijado en un lugar público de la Secretaría de este juzgado a las 8:00 a.m., de hoy 20/04/2022.



Diana Maritza Ángel Mendoza
Secretaria